

**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Procedimiento de contratación Rfa.:17/090/2 para el “Alquiler, sin opción de compra, de 10 vehículos-grúa para la retirada de vehículos de la vía pública”:

**ANUNCIO DE RECTIFICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Habiéndose detectado un error en la **condición 6º “Características técnicas de los vehículos grúa de plataforma basculante desplazable”**, página 53 del Anexo XI-Pliego de Condiciones Técnicas, en lo referente a los requisitos que se establecen para los vehículos del Lote nº 1, se modifica el mismo en los siguientes términos:

**Donde dice:**

Caja de cambios: Deberá disponer de Cambio Automático sin posibilidad de manejo manual.

**Debe decir:**

Caja de cambios: Deberá disponer de Caja de Cambios con, como mínimo, 5 velocidades sincronizadas.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, a 11 de agosto de 2017.- El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez.